

Quito, 24 de febrero del 2020

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TEXTILES CONFORTLINE

S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a lo requerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en resolución #. 94-1-4-1-0001 del 22 de febrero de 1994, publicada en el R.O. #.391 del 3 de marzo de 1994 presento a consideración de ustedes el Informe de la Gerencia que corresponde al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2019 así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a la misma fecha.

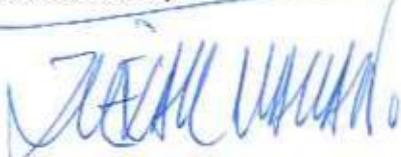
Cúmpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el periodo de enero a diciembre del 2019 he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y llevados como lo disponen los Reglamentos y leyes pertinentes en nuestro país.

En el presente ejercicio se han presentado los siguientes hechos relevantes:

- En el mes de octubre 2019, la Compañía suscribe un contrato con el Sr. Patricio Fabián Navas Naranjo, para el manejo logístico, confección parcial y administración de contrato con la empresa CNEL EP por los años 2019-2020.
- Con fecha 19 de noviembre del 2019, CNEL EP autoriza la subcontratación de la Compañía para el contrato CNEL-OFC-GJ-043-2019 "LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIO IGNÍFUGO DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA ARCO ELÉCTRICO CLASE 2 AÑO 2019 Y 2020".

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho la oportunidad para presentar a los señores Accionistas, mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han distinguido, lo que a hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,



Cesar Navas Naranjo

GERENTE GENERAL

TEXTILES CONFORTLINE S.A.